CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
LCO N° 09/2020 – ID: 387716

Asunción, 04 de diciembre de 2020.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 32, Acta N° 50 de fecha 11 de noviembre del 2020 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 387716
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2020 en los objetos de gastos 240 Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparación hasta la suma de Gs. 300.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en fecha 04 de diciembre de 2020, siendo las 13:30 horas se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

- ✓ SERVICIO TÉCNICO J.C.
- ✓ VIS S.R.L.
- ✓ FRIO UNIVERSAL S.R.L
- ✓ INNOVAR Servicios de Ingenieria

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla las ofertas presentadas. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el ítem.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIO TÉCNICO J.C.	Gs. 25.252.000
2	VIS S.R.L.	Gs. 40.826.397
3	FRIO UNIVERSAL S.R.L	Gs. 31.862.000
4	INNOVAR Servicios de Ingenieria	Gs. 25.663.000

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

El Sr. Emilio Cabral por la firma Frio Universal S.R.L. deja constancia en acta que el certificado de Origen Nacional de la de la empresa Servicio Técnico JC va dirigido a otra convocante.
R: El Sr. Juan Darío González por la firma Servicio Técnico JC indica que el Certificado de Origen Nacional no es un documento de carácter sustancial.

Lic. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Lic. Víctor Bareiro
Secretario General
Caja Bancaria

Descargo del Comité:
Con relación a la observación realizada e Comité ha procedido a verificar el Portal Oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio, donde pudo constatarse que el oferente Neri Caballero Paez cuenta con el Certificado mencionado N° 93835 que fuera expedido en fecha 27/11/2020. Por lo tanto, el documento será considerado al momento de la evaluación de dicho punto.

El Sr. Juan Darío González por la firma Servicio Técnico JC deja constancia en acta que la empresa INNOVAR no presentó una copia de su oferta original..

Descargo del Comité:

Al respecto, si bien el PBC solicita la presentación de una copia además del original, el Comité analizará si dicha omisión afecta de manera sustancial la legalidad de la oferta, y en caso de ser necesario, solicitará la presentación de la copia correspondiente.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO J.C.	INNOVAR
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC (Personas físicas)	Cumple SIPE ACTIVO	Cumple SIPE ACTIVO
DOCUMENTOS	**VIS S.R.L.**	**FRIO UNIVERSAL S.R.L.**
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja B...

Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA

1. **Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)**

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO J.C.	INNOVAR	VIS S.R.L.	FRIO UNIVERSAL S.R.L.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Se ha verificado los datos en el SINARH.				

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a ninguna de las ofertas presentadas.

Requisitos para Calificación Posterior:

En esta oportunidad se seleccionan las 2 (dos) mejores ofertas en precio, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i)

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en la Carta de Invitación.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Seguidamente, se procede a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

Verificar Anexo I del Informe de Evaluación.

2. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES A OFERENTES PARTICIPANTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones a los oferentes del presente proceso, de los siguientes documentos:

A la firma Servicio Técnico JC de Javier Caballero

1. Se solicita una explicación detallada de la composición de precio de todos los items de la planilla presentada.
2. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, del Representante Legal y Firmante de la Oferta, vigente a la fecha de la apertura.
3. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.
4. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta del 2017
5. Referencias o Constancias de buen cumplimiento de prestaciones por Servicios de Mantenimiento o Reparación de equipos de acondicionadores de aire o refrigeración, como mínimo de 3 (tres) instituciones del sector público y/o privado en los tres últimos años (2017, 2018, y 2019).
6. Presentar la correspondiente copia de la cédula verde del vehículo a nombre del oferente, propuesto en la oferta.
7. Declaración Jurada o copia de la factura de compra que el oferente cuenta con equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además contar con el tanque colector de gas correspondiente debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono.
8. Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la ley Nº 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto Nº 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución SEAM Nº 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)".

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:

1. Remite la explicación detallada de la composición de precio de todos los items de la planilla presentada, en la cual se detallan de manera especifica como fue elaborado cada ítem ofertado, lo cual resulta satisfactorio para este comité.
2. Menciona que han remitido la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, del propiestario de la firma Unipersonal.
3. Copia de Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.
4. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta del 2017

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

5. Referencias o Constancias de buen cumplimiento de prestaciones por Servicios de Mantenimiento o Reparación de equipos de acondicionadores de aire o refrigeración, como mínimo de 3 (tres) instituciones del sector público y/o privado en los tres últimos años (2017, 2018, y 2019).
6. Presentar la correspondiente copia de la cédula verde del vehículo a nombre del oferente, propuesto en la oferta.
7. Declaración Jurada o copia de la factura de compra que el oferente cuenta con equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además contar con el tanque colector de gas correspondiente debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono.
8. Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la ley Nº 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto Nº 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución SEAM Nº 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)".

A la firma INNOVAR Servicios de Ingenieria

1. Copia de la Oferta Original
2. Se solicita una explicación detallada de la composición de precio de todos los ítems de la planilla presentada.
3. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019.
4. Referencias o Constancias de buen cumplimiento de prestaciones por Servicios de Mantenimiento o Reparación de equipos de acondicionadores de aire o refrigeración, como mínimo de 3 (tres) instituciones del sector público y/o privado en los tres últimos años (2017, 2018, y 2019).
5. Lista detallada de los equipos disponibles para la realización de los trabajos.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha no dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente: El Decreto N° 2992/19 establece en su *Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones.*

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

En ese sentido, tal como se ha mencionadose ha solicitado vía correo electrónico, declarado en la oferta, al mencionado oferente la presentación de documentos que no fueron presentados junto con la oferta, no recibiendo respuesta por parte del mismo en plazo otrogado. Por lo tanto, corresponde la descalificación de la oferta de la firma INNOVAR Servicios de Ingeniaria de Osvaldo Noel Britez

6. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

DOCUMENTOS	SERVICIO TÉCNICO J.C.
Constancia SIPE	Presenta N° 1625345
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple SIPE Activo
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta y Cumple

Aboz. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta y Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple SIPE Activo
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple SIPE Activo
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE Activo
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

7. Experiencia

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	SERVICIO TÉCNICO J.C.
1) Antigüedad de 3 (tres) años como mínimo en el mercado nacional, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
2) Demostrar experiencia Servicios de mantenimiento o reparación de equipos de acondicionadores de aire o refrigeración con copia de facturaciones de venta o contratos o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto de la oferta en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. Años 2017, 2018 y 2019. El porcentaje de facturación solicitado se obtendrá de la suma de los documentos presentados con su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Presenta y Cumple SIPE

Análisis de Promedio de Facturación

El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

Detalle de Contratos presentados por la firma SERVICIO TÉCNICO JC

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2017	MINISTERIO PÚBLICO	Contrato 68/17	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	Gs. 300.000.000
2	2017	MINISTERIO PÚBLICO	Contrato N° 113/17	Mantenimiento y reparación de Torre de Enfriamiento	Gs. 95.334.000
3	2019	MINISTERIO DE JUSTICIA	Contrato N° 09/17	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire	Gs. 200.000.000
TOTAL					**595.334.000**

Resultado

Monto Máximo de la Oferta	Mínimo 50% de la Oferta	Monto Contratos	Cumple/No Cumple
Gs. 300.000.000	Gs. 150.000.000	Gs.595.334.000	Cumple

Abog. Xavier Hamuy C
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

8. **Capacidad Técnica**

Documentos	**SERVICIO TÉCNICO J.C.**
Constancias emitidas por clientes que demuestren el cumplimiento en prestaciones de servicio de mantenimiento de aire acondicionado.	Presenta y Cumple
Copia del currículum y el correspondiente certificado que acredite la formación técnica del personal.	Presenta y Cumple
Lista detallada de los equipos disponibles para la realización de los trabajos	Presenta y Cumple
Presentar la correspondiente copia de la cédula verde del vehículo a nombre del oferente.	Presenta y Cumple
Constancia de visita o declarar bajo fe de juramento conocer las instalaciones y equipos.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada o copia de la factura de compra que el oferente cuenta con equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además contar con el tanque colector de gas correspondiente debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono.	Presenta y Cumple
Declaración jurada por la cual ratifica que realizará los servicios cumpliendo las disposiciones legales contenidas en la ley Nº 5211/14 "De calidad de aire", el Decreto Nº 12685/08 "Por el cual se aprueba el Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas" y la Resolución SEAM Nº 1242/14 "Por la cual se establece un programa de reducción gradual de importación de tecnologías que utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO)".	Presenta y Cumple

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

9. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices:

SERVICIO TÉCNICO JC

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)							
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance									
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	227.480.276	40.810.938	56.346.404	324.637.618	108.212.539	0,05	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	1.954.282.059	1.983.744.586	2.146.937.015	6.084.963.660	2.028.321.220			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	1.581.659.263	1.616.514.904	1.782.259.188	4.980.433.355	1.660.144.452	15,34	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	227.480.276	40.810.938	56.346.404	324.637.618	108.212.539			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	127.043.025	204.207.938	127.832.205	459.083.168	153.027.723	0,08	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	1.726.801.783	1.942.933.648	2.090.590.611	5.760.326.042	1.920.108.681			

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN de la firma SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ con RUC 1.976.052-2, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) IVA incluido, por un periodo de 12 meses.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Ofertas recibidas.

Atentamente.

Abog. Xavier Hamuy C.
Miembro del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sala del Consejo de Administración, sito en la calle Humaitá N° 377 e/ Chile y Alberdi, se da inicio a la Apertura de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas N° 09/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – ID N° 387.716" aprobada por Resolución del Consejo de Administración N° 32, Acta N° 50 de fecha 11 de noviembre de 2020, cuenta con la participación de las siguientes personas: Luciana Grange, Jefa Interina de Sección Planificación de UOC, Mauricio Estigarribia, representante de la UOC, todos en representación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

Por las firmas oferentes:

El Sr. Juan Darío González con C.I. 4.041.530 por la firma Servicio Técnico JC
El Sr. Emilio Cabral con C.I. 5.027.189 por la firma Frio Universal S.R.L.
El Sr. Osvaldo Noel Benítez Acosta con C.I. 3.707.064 por la firma Innovar

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas apartado Etapas y Plazos, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. Servicio Técnico JC con expediente N° 25.544, entregado a las 09:06 horas.
2. VIS S.R.L. con expediente N° 25.562, entregado a las 12:17 horas.
3. Frio Universal S.R.L. con expediente N° 25.565, entregado a las 12:41 horas.
4. Innovar Servicios de Ingeniería con expediente N° 25.567, entregado a las 12:57 horas.

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57°del Decreto N° 2992/19, que no han sido desechadas ofertas por presentación tardía.

3. Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	SERVICIO TÉCNICO JC	25.252.000
2	VIS S.R.L.	40.826.397
3	FRIO UNIVERSAL S.R.L.	31.865.000
4	INNOVAR	25.663.000

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

Juan Darío González
Administrativo
Serv. Téc. JC

Luciana Grange
Sección Planificación de UOC
C.J.P.E.B.A.

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación (Poder Especial)	Dirección de correo electrónico
Servicio Técnico JC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	servicio-tecnico-jc@hotmail.com
VIS S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	licitaciones@vis.com.py dario.nueva@vis.com.py
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	dls_marco@hotmail.com
INNOVAR	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	innovar.asistencias@gmail.com

Oferente	Documentos que acrediten la existencia legal (Persona jurídica)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Unipersonales)	Constancia SIPE
Servicio Técnico JC	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA N° 1625345
VIS S.R.L.	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	PRESENTA N°1625614
FRIO UNIVERSAL S.R.L.	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	NO APLICA	PRESENTA N° 1624577
INNOVAR	NO APLICA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA N° 1618599

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Sr. Emilio Cabral por la firma Frio Universal S.R.L. deja constancia en acta que el certificado de Origen Nacional de la de la empresa Servicio Técnico JC va dirigido a otra convocante.
R: El Sr. Juan Darío González por la firma Servicio Técnico JC indica que el Certificado de Origen Nacional no es un documento de carácter sustancial.

El Sr. Juan Darío González por la firma Servicio Técnico JC deja constancia en acta que la empresa INNOVAR no presentó una copia de su oferta original.

FRIO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

Juan Darío González
Administrativo
Serv. Téc. JC

Sección Planificación de UOC
C.J.R.E.B.A.

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

Terminando el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las catorce y dieciséis horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad. -

Osvaldo Bautre

FRÍO UNIVERSAL S.R.L.
RUC: 80006573 - 5
Acceso Sur 1371
(021) 527 343

Juan Darío González
Administrativo
Serv. Téc. JC

Luciana Grance
Sección Planificación de UOC
C.J.P.E.B.A.

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 32	ACTA N° 50	11 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Memorando de la Sección de la Unidad de Operativa de Contrataciones de fecha 10 de noviembre del 2020, a través del cual se solicita a la Gerencia General y por su intermedio a los Miembros del Consejo de Administración, autorización para la realización de los trámites para el llamado de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación de la Carta de Invitación que contiene las especificaciones técnicas y la conformación del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "i" dice: "Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/063 "De Contrataciones Públicas y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, la Sección de la Unidad de Operativa de Contrataciones solicita autorización para la realización de los trámites para el llamado de Servicio Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación de la Carta Invitación que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Concurso de Ofertas, de conformidad al Artículo 16, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la conformación del Comité Evaluador.-

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para el Servicio Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	PLURIANUAL	MESES	CONTRATO ABIERTO
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionado	CO	SI	12	SI

Artículo 2°: APROBAR la Carta Invitación que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°: AUTORIZAR la inclusión del presente llamado al PAC 2020, aprobado por Resolución N° 26 Acta N° 10 de fecha 27 de febrero de 2020.----------
Artículo 4°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador Miembro Titular por el Sector Patronal y los siguientes funcionarios: Gerente General, Gerente Administrativo, Gerente Financiero.----------
Artículo 5°: DESIGNAR a la Gerencia Administrativa como Administradora del Contrato del presente llamado----------
Artículo 6°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.---
Artículo 7°: COMUNIQUESE, cumplido, archívese----------
(fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMINGUEZ - ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ – XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----
Elaborado por E. González.

Fisc. Alfredo Díaz
Secretario

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES • SECRETARIA GENERAL